

Con base en lo establecido en el considerando 8, párrafo sexto, inciso g), del acuerdo CGIEEG/003/2020, a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó el tabulador de remuneraciones para el personal eventual del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato correspondiente al año dos mil veinte, en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2020 y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 371 y 480 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

C O N V O C A

A toda la ciudadanía interesada en participar en el Concurso Público para la ocupación de plazas eventuales adscritas a la Dirección de Organización Electoral, en el puesto de **SECRETARIA/O DE OFICINA** para su desempeño en los **CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES** durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. GENERALIDADES

Se nombrarán 22 secretarias/os de oficina de Consejo Distrital y 46 secretarias/os de oficina de Consejo Municipal.

La persona que resulte ganadora para ocupar una de las plazas, deberá presentar toda la documentación solicitada para la integración de su expediente de contratación (ej. CURP, RFC, etc.), por lo que es su responsabilidad contar con la misma durante todo el proceso de selección.

La persona titular de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Apoyar en la celebración de las sesiones del Consejo;
2. Llevar el control de la correspondencia enviada y recibida en el Consejo;
3. Recibir y efectuar llamadas telefónicas, así como llevar el control de las mismas;
4. Elaborar la minuta de las sesiones del Consejo;
5. Atender las visitas de la ciudadanía al Consejo;
6. Realizar escritos, oficios, requisiciones y administrar el correo electrónico del Consejo;
7. Llevar el control del archivo;
8. Fotocopiar, engargolar y escanear la documentación solicitada;
9. Recibir y distribuir los consumibles; y

10. Apoyar en las demás actividades administrativas requeridas para el funcionamiento del Consejo.

SUELDO Y PERÍODO DE NOMBRAMIENTO:

- La percepción mensual bruta es de \$ 8,378.00 (ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), menos las deducciones respectivas de ley (ISSSTE, ISSEG e ISR).
- El nombramiento de las personas seleccionadas tendrá vigencia del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de renovación en enero de 2021.

II. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
3. Experiencia mínima de un año en manejo de programas básicos de cómputo: Word, Excel y correo electrónico.
4. Acreditar el nivel de educación medio superior (carrera técnica, bachillerato o equivalente).
5. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años inmediatos anteriores.
6. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores.
7. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público estatal.
8. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
9. Tener disponibilidad de horario.
10. Contar con correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria.
11. Radicar en el municipio donde solicita su inscripción, preferentemente.

III. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Para efectos del registro de aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral anterior, deberán integrar, la siguiente documentación, **en un sólo archivo en formato PDF**, identificadolo con

nombre de la persona interesada, las iniciales del puesto vacante y el nombre del municipio al cual se postula. **Ejemplo: LOPEZ CASTILLO LUIS_SEC_ACÁMBARO.pdf:**

- Solicitud de registro, con firma autógrafa, en la que manifieste su interés por participar en la presente convocatoria, un correo electrónico para recibir notificaciones, así como la aceptación de todos y cada uno de los términos, condiciones y procedimientos a los que se refiere la presente Convocatoria. (Formato 1 institucional) *
- Síntesis Curricular (Formato 2 institucional) *
- Una fotografía tamaño infantil a color (pegada en la síntesis curricular)
- Acta de nacimiento
- Credencial para votar vigente (por ambos lados en una misma hoja)
- Clave Única de Registro de Población
- Certificado de grado máximo de estudios
- Constancia de no militancia partidista (Formato 3 institucional) *
- Aviso de privacidad para el manejo de datos personales (Formato 4 institucional) *
- Constancia de antecedentes disciplinarios vigente (Formato 5 institucional) *
- Constancia de antecedentes penales vigente (Formato 5 institucional) *

El archivo que contenga toda la documentación **no deberá superar los 10 MB.**

***Los formatos institucionales se encuentran disponibles junto con la presente convocatoria en la página de internet www.ieeg.mx**

IV. PERIODO DE REGISTRO:

Las y los aspirantes deberán realizar su registro a partir del **26 de agosto 2020 y hasta las 16:00 horas del 7 de septiembre de 2020. Las solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas para obtener un registro.**

El archivo en formato PDF referido en el numeral III de la presente convocatoria, deberá remitirse dentro del periodo establecido en el párrafo anterior, a los siguientes correos electrónicos según corresponda el municipio al que se postulen las y los interesados:

Municipios	Personal de la DDISPE que brinda atención	Correo electrónico
Acámbaro Apaseo el Alto Coroneo Jerécuaro Tarandacua	SÁNCHEZ VILLARREAL RENATO	ingreso.acambaro@ieeg.org.mx

Celaya Santa Cruz de Juventino Rosas Tarimoro Apaseo el Grande Villagrán	SEGUNDO GONZÁLEZ FERNANDO	ingreso.celaya@ieeg.org.mx
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Ocampo San Diego de la Unión San Felipe	CÁRDENAS PÉREZ RUBÉN DANIEL	ingreso.dhidalgo@ieeg.org.mx
Guanajuato	BALDERAS ÁVILA PEDRO EMMANUEL	ingreso.gto@ieeg.org.mx
Irapuato Salamanca	CORDERO MOLINA XÓCHITL HAYDEE	ingreso.irapuato@ieeg.org.mx
León Purísima del Rincón San Francisco del Rincón Manuel Doblado	ROJAS VELA JOSÉ DE JESÚS	ingreso.leon@ieeg.org.mx
Pénjamo Abasolo Huanímaro Pueblo Nuevo Cuerámara	RAMBLAS MOSQUEDA DEYSI	ingreso.penjamo@ieeg.org.mx
San Luis de la Paz Victoria Xichú Atarjea Santa Catarina San José Iturbide Tierra Blanca Doctor Mora	PALACIOS VALTIERRA ALMA MARGARITA	ingreso.slpaz@ieeg.org.mx
San Miguel de Allende Comonfort	CAPITAN SOTO MARIA BLONDY DEYSI	ingreso.smallende@ieeg.org.mx
Silao de la Victoria Romita	VARGAS CASTAÑEDA VERÓNICA LIZETTE	ingreso.silao@ieeg.org.mx
Valle de Santiago Cortazar Jaral del Progreso	BARAJAS CASTILLO SARA	ingreso.vsantiago@ieeg.org.mx
Yuriria Moroleón Salvatierra Santiago Maravatío Uriangato	ANDRADE VALENCIA FERNANDO	ingreso.yuriria@ieeg.org.mx

El personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral revisará la documentación comprobatoria enviada por el o la aspirante y, de **cumplir con los requisitos y documentación solicitada**, notificará al correo electrónico indicado en la solicitud de registro por la o

el aspirante para dichos efectos, que la misma ha quedado debidamente registrada, asignándole un número de folio.

Las personas aspirantes que se postulen a más de un municipio recibirán un folio de registro para cada postulación.

Si en un lapso de 48 horas después de enviar la solicitud de registro, la persona interesada no ha recibido respuesta de la recepción de su solicitud, deberá reportarlo a los correos electrónicos: monica.aguilar@ieeg.org.mx y jessica.santana@ieeg.org.mx

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Las y los aspirantes de los folios a los que hace referencia el párrafo anterior, se someterán al siguiente proceso de selección:

Fases	Valor	Responsable de la aplicación	Fecha	Modalidad
1. Valoración Curricular	25 puntos	Asistentes Regionales de Ingreso ¹	26 de agosto al 7 de septiembre	A distancia
2. Evaluación: examen de conocimientos básicos de ortografía, redacción, Word y Excel	25 puntos		10 de septiembre de 2020 10:00 am	A distancia
3. Evaluación psicométrica	25 puntos		10 de septiembre de 2020 11:00 am	A distancia
4. Entrevista	25 puntos		17, 18 y 21 de septiembre de 2020 9:00 a 16:00	A distancia

1. La valoración curricular, será realizada por el personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, quien determinará a las y los aspirantes que reúnan el perfil para el puesto.

El **9 de septiembre de 2020** se publicará, en el portal de internet del Instituto www.ieeg.mx, los folios de las y los aspirantes que pasarán a la fase de evaluación técnica y psicométrica.

2. El **10 de septiembre de 2020**, se realizarán las evaluaciones técnicas y psicométricas.

¹ La supervisión de las actividades estará a cargo de la Jefatura de Departamento de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del IEEG

3. Resultarán idóneas para la fase de entrevistas, las personas que de la sumatoria de las fases previas hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a **60 puntos**. La publicación de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas se publicará el **15 de septiembre de 2020** en la página del Instituto.
4. Con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de las y los aspirantes, así como del personal que desahogará la fase de entrevista, será programada en modalidad virtual en tanto el Consejo General o la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato determinen la suspensión de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19.

En caso de actualizarse lo previsto en el párrafo anterior, la entrevista se llevará a cabo de manera presencial y el personal de la DDISPE notificará oportunamente a las y los aspirantes la fecha, lugar y hora en que se desahogará la misma.

5. La fase de entrevistas se realizará los días **17, 18 y 21 de septiembre de 2020**. Serán consideradas idóneas y considerados idóneos quienes de la sumatoria de las fases de la presente Convocatoria tengan como resultado **75 puntos o más**.

El titular de la Dirección de Organización Electoral seleccionará de entre los perfiles idóneos, a las personas que ocuparán cada una de las plazas de **SECRETARIA/O DE OFICINA**.

VI. RESULTADOS

El **25 de septiembre de 2020**, serán publicados los resultados en la página del Instituto; además se notificará vía telefónica a las personas seleccionadas.

Los folios de las personas que resulten seleccionadas, así como de aquellas que integrarán las listas de reserva serán publicados en la página institucional.

Los resultados son inapelables.

VII. COTEJO DOCUMENTAL

Las seleccionadas y los seleccionados deberán presentarse los días **25 o 28 de septiembre de 2020**, en las oficinas de las Juntas Ejecutivas Regionales que tienen cabecera en los municipios de: Acámbaro, Celaya, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de La Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de La Victoria, Valle de Santiago y Yuriria con la siguiente documentación:

1. Original de su solicitud de inscripción al concurso; (Formato 1 institucional)
2. Original de su síntesis curricular; (Formato 2 institucional)
3. CURP.
4. Original de su acta de nacimiento, para su cotejo con la copia.
5. Original de su credencial para votar vigente, para su cotejo con la copia.
6. Original de la constancia de no militancia partidista (Formato 3 institucional)
7. Original de su certificado de grado máximo de estudios, para su cotejo con la copia.
8. Original aviso de privacidad para el manejo de los datos personales. (Formato 4 institucional).
9. Original de la Declaración de protesta de decir verdad (Formato 5 institucional).

El día y la hora en que deberán presentarse se hará de conocimiento en el correo electrónico registrado por las y los aspirantes.

En caso de no acreditar la validez de algún documento, su selección quedará sin efectos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados tendrán la siguiente finalidad:

1. Integrar la lista de candidatas y candidatos en virtud de que cuentan con el perfil requerido para cubrir la(s) vacante(s) de que se trate.
2. Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las distintas fases de evaluación del proceso.
3. Poner a disposición de la o el Titular del área en donde se encuentra adscrita la(s) plaza(s) vacante(s), las listas de calificaciones obtenidas en las distintas fases de la evaluación del proceso, por las candidatas y los candidatos.
4. Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico o teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases del proceso.
5. Integrar el banco de talentos, con el propósito de generar lista de reserva para ocupar las plazas vacantes, del Instituto, de puestos a fines.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.mx/>) o en el correo electrónico: transparencia@ieeg.mx
El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de internet: <http://www.ieeg.mx>

IX. CONTACTO:

Para cualquier aclaración, favor de contactar al personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral relacionado en la base IV.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato afirma su compromiso en materia de igualdad de género, no discriminación y cultural laboral, al interior de la Institución y con la sociedad guanajuatense, y en ese sentido, no se solicitan certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.

La elección la haces tú
Guanajuato, Gto., 26 de agosto de 2020

Mtra. Nora Maricela García Huitrón
Directora de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral